



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 209, fecha: viernes, 03 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

3252

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se hace público el acuerdo que fue adoptado por la Corporación en pleno, en el punto quinto de la sesión celebrada el día 30 de agosto de 2017 y que ha resultado definitiva por ausencia de alegaciones durante el trámite de información pública.

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Mondéjar, que se adjunta como anexo al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Que se exponga al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días a efectos de reclamaciones.

TERCERO.- De no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su conocimiento y entrada en vigor“

En Mondéjar, a 30 de octubre de 2017. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.